

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37793** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil N°2 de Bilbao (Bizkaia) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40.4 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 71/09, en el que figura como deudor Laminados Basañez S.L., Holding Basañez de la Madera S.L.U., Basañez Timber Industry S.L. y Maderas Basañez S.L.U. con NIF B48448864, B95379673, y B95273421 por auto de 22 de octubre de 2009, se ha cambiado la situación de aquél en relación con las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, que han quedado de la forma siguiente:

El deudor ha quedado suspendido en las facultades de administración y disposición de su patrimonio, que han sido sustituidas por la administración concursal.

Bilbao, 22 de octubre de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090079459-1